

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA RECOMENDANDO A LA  
MÁXIMA AUTORIDAD, LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE  
GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO B Nro. RGENB-UNAEP-001-2016**

El día 29 de marzo de 2016, siendo las 15h00, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se reúne la Comisión Técnica del proceso de GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO B Nro. RGENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA".

En tal virtud, el suscrito Secretario de la Comisión Técnica procede con la verificación del quórum reglamentario:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Adrian Bermeo Orellana	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Andrea Navarro Toro	DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Eduardo Jama Aveiga	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

*El Secretario de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.*

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del proceso Nro. RGENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA", dando paso al siguiente orden del día:

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO B Nro. RGENB-UNAEP-001-2016, Y CALIFICACIÓN POR PUNTAJE.
2. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO B Nro. RGENB-UNAEP-001-2016.
3. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica del Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

*Handwritten signature*

**PUNTO UNO:**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO B Nro. RGENB-UNAEP-001-2016 Y CALIFICACIÓN POR PUNTAJE.**

La Comisión Técnica, una vez realizada la evaluación de ofertas técnicas presentadas, procede a la emisión del presente **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA** del proceso de GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO B Nro. RGENB-UNAEP-001-2016:

**1. NOMBRES Y CÉDULAS Y DIRECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, Y EL OBJETO DEL CONTRATO.**

<b>COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO Nro. RGENB-UNAEP-001-2016</b>	
Ing. Adrian Bermeo Orellana <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	Cédula: 171471376-3 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador)  <i>Especialista de Operaciones Planta de Silos Babahoyo, Unidad de Ciclo Corto</i>
Ing. Andrea Navarro Toro <b>DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE</b>	Cédula: 0912699998 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador)  <i>Especialista de Negocios Internacionales</i>
Ing. Eduardo Jama Aveiga <b>PROFESIONAL AFÍN</b>	Cédula: 1204623001 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador)  <i>Analista Comercial 1 de la Unidad de Otros Productos</i>
Abg. Gustavo Panchana Balseca <b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b>	Cédula: 0920493160 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador)  <i>Gerencia Jurídica</i>
<b>OBJETO DEL CONTRATO (PROCESO Nro. RGENB-UNAEP-001-2016)</b>	
ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA	

**2. LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS.**



Los resultados de la selección cualitativa y cuantitativa de la oferta presentada, de conformidad con el Informe de Evaluación de Oferta de fecha 29 de marzo de 2016:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formularios y Requisitos Mínimos	✓		
Experiencia general mínima	✓		
Especificaciones Técnicas	✓		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	✓		USD \$ 92047151,51

**3. LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO.**

No existe rechazo de ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

**4. LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDANDO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO.**

No hubo recomendación de declaratoria de proceso desierto, o no adjudicación del mismo, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

**5. LOS CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO.**

No existieron conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y no hubo necesidad de tomar medidas al respecto, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

**EVALUACIÓN POR PUNTAJE:**

CALIFICACIÓN	VALOR REFERENCIAL	PRESENTA	PUNTOS
<b>EXPERIENCIA GENERAL (45 pts)</b>			<b>45,00</b>
=70%			
del presupuesto referencial ( \$ 289.488,00)	\$202.641,60	\$1.658.289,60	
> o = 100%	\$ 289.488,00		
<b>PLAZO (10 pts)</b>			<b>10,00</b>
360 días		360 días	

*Handwritten signature*

<b>OFERTA ECONÓMICA (40 pts)</b>		<b>40.00</b>	
<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional, a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.</p>	\$ 289.488,00	\$ 289.488,00	
<b>VAE (5pts)</b>		<b>0.00</b>	
Valor Agregado Ecuatoriano		Semilla Certificada Cebada proveniente de Canadá (Hordeum Vulgare) Variedad AC METCLAFE	
<b>PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS)</b>		<b>95.00</b>	

**PUNTO DOS:**

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO B Nro. RGENB-UNAEP-001-2016.**

Con antecedente de conocimiento del informe de evaluación de ofertas, la Comisión Técnica por unanimidad habilitó al oferente **AGRIPAC S.A** por haber cumplido los requisitos mínimos previstos en los pliegos del proceso Nro. RGENB-UNAEP-001-2016.

El pleno de la Comisión Técnica de acuerdo al resultado del informe y calificación de oferta del proceso de GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO B Nro. RGENB-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE HASTA 163 TM DE SEMILLAS DE CEBADA MALTERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA HOMBRO A HOMBRO EN LA SIERRA ECUATORIANA", decidió recomendar a la máxima autoridad de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP la adjudicación del contrato resultante, al oferente **AGRIPAC S. A.**, por un monto de USD \$ 289.488,00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), no incluye IVA, con un plazo estimado para la ejecución de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS, contados a partir de la fecha en que el anticipo se encuentra disponible.

Corresponde al señor Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP o su delegado, la adjudicación del proceso de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



**PUNTO TRES:  
VARIOS.**

Sin otro particular, siendo las 15h30 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso oportuno para la redacción del documento resultante, disponiendo al Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 29 días del mes de marzo de 2016.

**Atentamente**  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Adrian Bermeo Orrellana  
**PRESIDENTE**



Ing. Andrea Navarro Toro  
**DELEGADA DEL ÁREA  
REQUIRENTE**

**Lo certifico.-**



Ing. Eduardo Jama Aveiga  
**PROFESIONAL AFÍN**



Abg. Gustavo Panchana Balseca  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

